

Lima, 11 de marzo de 2025

Oficio 220-2024-2025-ADP-CD/CR

Señora congresista
MARÍA CÓRDOVA LOBATÓN
Presidenta de la Comisión de Mujer y Familia
del Congreso de la República

CERTIFICO QUE:
El presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista. De cuyo contenido no asumo responsabilidad.

Lima, **12 MAR 2025**

Gaspar López Trelles
FEDATARIO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 10 de marzo de 2025 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó que pasen para estudio y dictamen de la comisión que preside, como segunda comisión, las siguientes iniciativas legislativas, en atención a la petición formulada con el Oficio 1164-2024-2025-CMF/CR:

- Proyecto de Ley 9710/2024-CR, por el que se propone otorgar a la madre, en periodo de lactancia, el derecho al teletrabajo.
- Proyecto de Ley 9848/2024-CR, por el que se propone promover el acceso de los adultos mayores pescadores artesanales y ancestrales a actividades laborales complementarias, en coordinación con los gobiernos regionales y locales, favoreciendo su bienestar económico y social.
- Proyecto de Ley 9877/2024-CR, por el que se propone modificar el Decreto Legislativo 1182, Decreto Legislativo que regula el uso de los datos derivados de las telecomunicaciones para la identificación, localización y geolocalización de equipos de comunicación, en la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado.
- **Proyecto de Ley 8335/2023-CR**, por el que se propone modificar los artículos 173 y 175 del Código Penal, elevando de catorce a dieciséis años el supuesto de relaciones sexuales consentidas.

Con esta oportunidad reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

c.c. Área de Trámite Documentario
JVCH/cvd

1830553